

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 105-STJSL-SC-2025.

San Luis, 14 de noviembre de 2025.

VISTO: el expediente REQ 12620/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE PEN DRIVES Y DISCOS EXTERNOS**”, destinados a satisfacer las necesidades del Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 104/2025 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 31 de octubre del corriente año.

Que se recepcionaron ofertas de las empresas TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO y DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 28975249/25, 29042033/25 y 29049430/25.

Que, en actuación 29059581/25, se ha agregado Informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 104/2025, realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE PEN DRIVES Y DISCOS EXTERNOS**”, destinados a satisfacer las necesidades del Departamento de Investigación de Delitos Complejos del Ministerio Público Fiscal.

II) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 del Concurso de Precios N° 104/2025, por ser la mejor oferta económica y ajustarse a lo solicitado, todos por un total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 5.255.229,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 5.255.229,00) en Bienes de Consumo; Partida Principal: Otros Bienes de Consumo; Partida Parcial: Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. José Guillermo L'Huillier, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE